GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Oficio No. CONTAFIN-157-2016 SAJR/ agrm
Guatemala, 30 de noviembre de 2016

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licda. Urcuyo:

En respuesta a la circular USEPLAN No. 24-2016, de fecha 21 de noviembre del presente, donde solicitan el traslado de la información correspondiente a esta unidad ejecutora para la elaboración del Primer Informe Presidencial 2016, adjuntamos al presente la información solicitada en versión física y electrónica (Word y Excel).

Vo. Bo. _____
DIRECCIÓN
Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -
CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
30 NOV 2016
Hora: _____

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION –UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

(MCIV)

INFORMACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL I INFOME PRESIDENCIAL 2016

GUATEMALA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

La Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU-, tiene como función la observancia y aplicación de la LEY REGULADORA DEL USO Y CAPTACIÓN DE SEÑALES VÍA SATÉLITE Y SU DISTRIBUCIÓN POR CABLE Y SU REGLAMENTO misma que tiene por objeto regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido, y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas.

Así mismo, la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU- busca promover y apoyar la participación de los sectores de captación y transmisión de programas de televisión vía satélite y su distribución por cable, favoreciendo así la oferta de estos servicios dentro de la libre competencia, así como reconocer y proteger los derechos de propiedad intelectual, los derechos de los usuarios conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, y sancionar a los infractores de La Ley.

A CONTINUACIÓN, UNA BREVE DESCRIPCIÓN DONDE DESTACAN LOS PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS ESTRATÉGICOS, PRIORITARIOS Y RELEVANTES LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL CABLE –UNCOSU- EN EL AÑO 2016.

- ✓ Se ha superado la recaudación del impuesto específico de cable, regulado de conformidad con la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable (Decreto 41-92 del Congreso de la República), en comparación con los años 2010, 2011, 2012, y 2013, 2014, 2015 dado que se proyecta que al mes de diciembre del año 2016 el monto recaudado para la fuente 29 será superior a **Q.5,000,000.00,** según la información brindada por la recaudación del impuesto específico antes relacionado, es un logro histórico en la recaudación para la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU-, en comparación administraciones anteriores de ésta Unidad.

AVANCE DE RECAUDACIÓN 2016

MESES	2015	2016
ENERO	Q 228,077.99	Q 420,555.95
FEBRERO	Q 357,775.88	Q 417,111.48
MARZO	Q 174,828.30	Q 450,957.68
ABRIL	Q 442,319.23	Q 463,301.06
MAYO	Q 375,864.40	Q 428,492.79
JUNIO	Q 260,335.38	Q 440,456.57
JULIO	Q 298,260.39	Q 464,564.67
AGOSTO	Q 424,362.05	Q 433,061.11
SEPTIEMBRE	Q 381,794.62	Q 447,093.58
OCTUBRE	Q 376,242.96	Q 494,094.49
NOVIEMBRE	Q 372,166.89	Q -
DICIEMBRE	Q 403,681.96	Q -
	Q 4,095,710.05	Q 4,459,689.38

- ✓ Por medio del acercamiento a las distintas Cooperativas, Gremiales, Asociaciones de Cable-Operadores y entidades particulares, se ha logrado un aumento significativo de usuarios reportados; los que para el año 2016 alcanzan un monto aproximado a cuatrocientas sesenta y siete mil setecientos doce (467,712); superando así, históricamente los índices reportados en años anteriores en las gestiones de ésta Unidad.

- ✓ Durante todo el año 2016 se colaboró con el Ministerio Público y Organismo Judicial en procesos de allanamiento e inspecciones oculares realizados a diferentes empresas a nivel nacional según expedientes de investigación contra el combate a la piratería o transmisión de canales sin los contratos que amparen su transmisión.

- ✓ Implementación de llamadas como parte de supervisión de las empresas cable operadores para actualización de datos de empresas y recuperación de saldos morosos en las diferentes empresas cable operadoras superando más de mil (1,000) llamadas realizadas.

- ✓ La participación de la Unidad de Control y Supervisión en la "EXPO CABLE" contando con un stand informativo donde la Unidad tuvo la oportunidad de informar a los cable operadores de la importancia de estar inscritos en la unidad de cable así como dar una asesoría más directa sobre el decreto ley 41-92 Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su

Distribución por Cable y su Reglamento, que tuvo lugar en el Hotel Camino Real.

- ✓ La participación de la Unidad de Control y Supervisión a nivel internacional en conferencia como el ente rector de cable operadores en la ciudad de México junto autoridades de Gobierno como Costa Rica, Salvador, Panamá, Honduras y México, para el intercambio de ideas en políticas de control y la convergencia en la transparencia de Señales Satelitales.

- ✓ Durante el año 2016, se han realizado en varias ocasiones mesas de trabajo con autoridades como el Ministerio Publico, Organismo Judicial, Embajada Americana, Cámara de Comercio, Gremiales de Cable Operadores y Asociaciones no Lucrativas, para combatir de una mejor manera la Piratería en Guatemala en la ciudad Guatemala y a nivel departamental.

- ✓ Durante el año 2016 se implementaron mejoras a la página de internet de la Unidad de Control y Supervisión página www.uncosu.gob.gt en cuenta con la actualización de datos de la Unidad de Control y Supervisión según la LEY

DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA decreto 57-2008 cumpliendo con la fecha que debería de empezar su funcionamiento conforme a la ley.

- ✓ Durante el año 2016 se implementó el uso de herramientas sociales como lo son el uso de twiter, facebook, para poder llevar información de manera más rápida y actualizada de la Unidad de Cable así como el uso de correos electrónicos por medio de Gmail para optimizar de manera más confiable los correos electrónicos interinstitucionales.

- ✓ Por su parte, se ha mantenido buena relación y comunicación con las entidades programadoras de canales, así como con las entidades que prestan el servicio de televisión por cable legalmente inscritas ante esta Unidad, con el objetivo de resguardar los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos.

- ✓ De conformidad con la información de la Sección de Registro de ésta Unidad, al cabo del año 2016 se encuentran legalmente inscritas 522 entidades autorizadas para operar como estaciones terrenas comerciales que prestan el servicio de televisión por cable en la República de Guatemala, por lo que al cumplimiento de las metas físicas se ha ejecutado lo siguiente al mes de diciembre del 2016:

NOMBRE DE META	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MONTO TRAZADO PARA EL AÑO 2016**	**MONTO OBTENIDO DE ENERO A DICEIMBRE 2016**
Empresas de Cable con Registro y Supervisión	Entidad	2966	1507
Empresas de Cable con Vistitas de supervisión	Entidad	2916	1479
Empresas de Cable Nuevas con Registro	Entidad	50	28

Hogares con Monitoreo del Servicio de Cable	Evento	8748	3057

- ✓ Las supervisiones se han realizado en los 22 departamentos de la República, en donde se encuentran las 516 estaciones terrenas (entidades cable-operadoras) legalmente autorizadas. Estas entidades durante el año 2015 han sido supervisadas con una rotación total de 2 a 3 veces por año, con el objeto de cumplimiento de metas trazadas.

- ✓ Cabe mencionar, que durante el año 2016, se continuó con la digitalización de los expedientes de las entidades cable operadoras que se encuentran legalmente inscritas ante esta Unidad, con el objetivo que dichos expedientes sean resguardados de manera digital.

DESCRIPCION DE RETOS Y DESAFIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL CABLE –UNCOSU- PARA LOS AÑOS 2017 AL 2020.

- ✓ Abolir en su totalidad las empresas sin autorización que se encuentren transmitiendo señales.

- ✓ Es de vital importancia que la Unidad cuenta con una flotilla nueva de vehículos ya que es una herramienta importante para el desarrollo de la Supervision a nivel nacional.

- ✓ Que la recaudación del Impuesto Único del Cable sea igual o mayor al presupuesto planteado en el Plan Operativo Anual de la Unidad.

- ✓ Se implementarán las conferencias a nivel regional para crear acercamiento con los empresarios del cable a nivel nacional.

- ✓ Se continuará trabajando conjuntamente con las instituciones del Estado para erradicar la piratería a nivel nacional.

- ✓ Finalizar con la implementación de procesos de la Sección de Registro para contar con una base de datos de empresas de cable actualizado y confiable.

Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Director
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

CIV

LICENCIADO SELVIN ARMANDO JUAREZ ROMERO.